

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 063

Fecha: 25/04/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120050024201	Ejecutivo	YUDIZA ARRIAGA GUEVARA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto pone en conocimiento SUST.229-PONGASE EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE, EL ESRITO CONTENTIVO DE ACTA DE ACUERDO, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES, QUE OBRA A FOLIO 123 Y 124, TENGASE A LA DOCTORA MARIA SOREINY HINESTROZA LEMUS, COMO APODERADA DEL DEMANDADO MUNICIPIO DE LLORO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODR CONFERIDO	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120070014900	Ejecutivo	JAVIER MACHADO LOPEZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto pone en conocimiento SUST.236-ACCEDASE A LO SOLICITADO POR LA DRA. JASCIRA LEMUS PALACIOS, PONGASE EN CONOCIMIENTO DEL BANCO DE BOGOTA LO DISPUESTO EN EL AUTO 0187 VISTO A FOLIO 917 DEL EXPEDIENTE	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120150023100	Ordinario	EVA MARIA MORENO ROBLEDO	E.P.S. CAPRECOM	Auto aprueba liquidación INTERL.384-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME , A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDIIAL JUSTICIA XXI.	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120150024200	Ordinario	AUDECINA GARRIDO RENTERIA	CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto aprueba liquidación INTERL.382-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DERNTR0 DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, A COSTAS DE LA PARTE BDEMANDANTE , EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA , ASÌ COMO DEL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. DISPONER EL ARCHIVO, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120160005400	Ordinario	LEONIDAS MOYA PALACIOS	EPS CAPRECOM Y COOPERAMOS	Auto obedézcase y cúmplase INTERL.379-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN SU PROVIDENCIA DEL 8 DE MARZO DE 2017, QUE MODIFICO Y CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	24/04/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160010600	Ordinario	MARTHA OLIVA ARISTIZABAL GIRALDO	EPS CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN-COOPERAMOS-	Auto aprueba liquidación INTERL.383-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, A COSTAS DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA EN EL PRESENTE ASUNTO, ASI COMO DEL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN ENE EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120160013800	Ordinario	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS.UNIVERSITARIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto de tramite SUST.235-NEGAR LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DR. JAIME ALBERTO TOBON OSORIO,, PROCEDA LA SECRETARIA , CONFORME AL AUTO DE SUSTANCIACIÓN 102 DEL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2017	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120160021000	Ordinario	CINDY PATRICIA CHIQUILLO SANMARTIN	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECO, COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICDI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.386-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA CRISTIL YULIE BECERRA PARRA, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDADA CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, TENER POR CONTESTADA LA DEMNDA POR EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:30AM, DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2017, DENTRO DE LA CUL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120160026300	Ordinario	JHON HENRY CORDOBA VARGAS	CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.385.RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA CRISTIL YULIE BECERRA PARRA, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDA CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, TENER POR CONTESTADA LA DEMNDA LA MDEMANDA POR CAPRECO ,SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2017, DENTRO DE LA CUL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120160026400	Ordinario	SULEIDY CORDOBA MORENO	CAPRECOM-COOPERAMOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.381-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA CRISTIL YULIE BECERRA PARRA, COMO APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDADO CAPRECOM EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CAPRECOM, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 3:00PM, DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES	24/04/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160032600	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA UAPI CORDOBA	JHOANATAN MARMOLEJO CABRERA-REP - FEDERACION DE ASOCIACIONES DA CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.233-SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DIA 22 DE MAYO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120160036500	Ordinario	JOSE ESTANISLADO HURTADO MARTINEZ	EMPRESA SATENA S.A., Y ACTIVOS TECNOLOGIA EMPRESARIAL S.A. ATECNO S.A,	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.380-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA BEATRIZ LALINDE GOMEZ, COMO APODERADO JUDICIAL DEL EMANDADO ACTIVOS TECNOLOGIA EMPRESARIAL S.A. ATECNO, EN LOS TERMINOS A QUE SE REFIER EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA,SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DCISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 10:00AM, DEL DIA 18 DE MAYO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES,	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120170006300	Ordinario	CARLOS MARIO RUIZ BENITEZ	CAPRECOM EN LIQUIDACION	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.387-DECLARAR LA AUSIENCIA DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO, REMITIR EL PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR CARLOS MARIO RUIZ BENITEZ, CONTRA CAPRECOM , EICE, EN LIQUIDACION, A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDA AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ,CANCELAR LA RADICACION, PREVIA ANOTACION DE SU SALIDA EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL XXI.	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120170006800	Fueros Sindicales	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ	MARILY ROMAÑA MOSQUERA	Auto admite demanda INTERL-388-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA LUZ KARINA CORDOBA PALACIOS, COMO APODERADA JUDICIAL DELK HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ, ADMITIR LA DEMANDA ESPECIAL LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL, FORMULADA POR INTERMEDIO DE APODERADA JUDICIAL POR E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ, CONTRA MARILY ROMAÑA	24/04/2017	1	Ver.
27001310500120170006900	Fueros Sindicales	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ	RENE VALOYES PEREZ	Auto admite demanda INTERL.389-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA YUDY YULIZA HINESTROZA PALACIOS, COMO APODERADA JUDICIAL DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ, ADMITIR LA DEMANDA ESPECIAL LEVANTAMIENTO FUERO SINDICAL, FORMULADA POR INTERMEDIO DE APODERADA JUDICIAL POR E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ, CONTRA RENE VALOYES PEREZ	24/04/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 25/04/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO